



BEETHOVEN HERRERA VALENCIA

OIT y Banco Mundial: protección social universal

Colombia cuenta con avances para garantizar protección social básica, con prioridad en el campo y enfocada a los grupos más vulnerables.

[Beethoven Herrera Valencia](#)

OPINIÓN · POR: [BEETHOVEN HERRERA VALENCIA](#) · SEPTIEMBRE 25 DE 2016 08:14 P.M.

En la asamblea anual de Naciones Unidas, el presidente del Banco Mundial, Jim Yong Kim, y el Director de la Organización Internacional del trabajo (OIT), Guy Ryder, anunciaron la asociación de esfuerzos para extender la protección social en todo el mundo, como parte de los esfuerzos para combatir la pobreza y la creciente desigualdad de los ingresos, siguiendo la tendencia internacional que ha llevado a varios países a establecer servicios de cobertura universal.

En comunicado conjunto, dichas entidades informaron que este acuerdo busca ayudar a los países a extender a todos los grupos pobres y vulnerables una serie de beneficios que garanticen que nadie carezca de acceso a las principales formas de apoyo cuando las necesiten.

La cobertura universal de protección social está en el centro del mandato de la OIT, guiada por sus normas sobre seguridad social, en particular la Recomendación 202 sobre los pisos de protección social adoptada por 185 Estados en el 2013. Por su parte, el Banco Mundial considera que esta iniciativa está en consonancia con el doble objetivo de erradicar la pobreza extrema e impulsar la prosperidad en el mundo, según los Objetivos de Desarrollo Sostenible, cuyas metas deben cumplirse en el año 2030.

Hasta ahora, más de 30 países de ingresos bajos y medios han instaurado regímenes de protección social universal, o casi universal. Otros están ampliando la protección social y expandiendo beneficios a nuevos grupos poblacionales. El Director de la OIT, único organismo tripartito del sistema de Naciones Unidas, elogió los esfuerzos de países como China, Namibia y Tailandia: "nuestro objetivo común es aumentar el número de países que proporcionan protección social universal y ayudar los a desarrollar e implementar sistemas de protección social sostenibles", declaró Guy Ryder.

La protección social universal comprende: transferencias en efectivo, en cantidad adecuada para quienes lo necesitan, en particular los niños; prestaciones y apoyo a las personas en edad de trabajar –en caso de maternidad, desempleo o accidente de trabajo– y pensiones para los ancianos. Esta protección puede ser suministrada en el marco de la seguridad social, prestaciones sociales financiadas con los impuestos, servicios de asistencia social, programas de obras públicas y otros que garanticen un ingreso básico seguro.

Estimaciones de la OIT concluyen que el costo de las medidas que constituyan un piso mínimo de protección social para los grupos vulnerables (niños, madres y adultos mayores), costaría entre 1 y 5 por ciento del PIB en países de ingresos medios.

Colombia cuenta con varios avances y trabaja en los análisis para garantizar protección social básica, con prioridad en el campo y enfocada a los grupos más vulnerables. ¡Ello será, sin duda, fundamental para la consolidación de la paz!

Beethoven Herrera
Profesor U. Nacional y Externado
beethovenhv@gmail.com